



## CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

### **Fortalecimiento de la capacidad de las comunidades locales para realizar actividades de ecoturismo sustentable relacionadas con aves playeras**

para el proyecto

### **Conservación de las aves playeras por medio de la participación comunitaria**

### **Comisión para la Cooperación Ambiental**

**2018**

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) convoca a consultores que deseen presentar propuestas a fin de elaborar un conjunto de recursos y brindar capacitación para ayudar a las comunidades cercanas a sitios importantes para las aves playeras a realizar actividades de ecoturismo sustentable relacionadas con estas aves. La descripción completa del proyecto de la CCA en el que esta actividad se inserta, incluidas las diversas tareas específicas y el presupuesto correspondiente, se encuentra en el sitio web de la CCA, en: <http://cec.org/es/nuestro-trabajo/proyectos/conservaci%C3%B3n-de-las-aves-playeras-por-medio-de-la-participaci%C3%B3n-comunitaria>.

La CCA es una organización intergubernamental creada por los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México en virtud del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), convenio paralelo del TLCAN en materia de medio ambiente. La CCA reúne a ciudadanos, expertos de los gobiernos, organizaciones no gubernamentales, académicos y empresarios de América del Norte en busca de soluciones para proteger nuestro medio ambiente compartido y, al mismo tiempo, fomentar un desarrollo económico sustentable en la región. Más información en: [www.cec.org/es](http://www.cec.org/es).

## **Términos de referencia**

### **A. Panorama general y alcance**

Con el proyecto *Conservación de las aves playeras por medio de la participación comunitaria*, correspondiente al Plan Operativo 2017–2018, se busca desarrollar capacidades en comunidades asentadas a lo largo de las rutas migratorias para impulsar la conservación de hábitats y fomentar el ecoturismo asociado con los ciclos de migración de las aves (por ejemplo, avistamiento de aves y eventos de conservación o festivos). Con miras a efectuar esta labor, se han identificado ocho comunidades —ubicadas en sitios importantes para las aves playeras— que colaborarán con este proyecto (bahía de Fundy, bahía James, alto golfo de California y delta del río Colorado, bahía de Todos Santos, bahía Delaware, río Copper, islas Barrera de Georgia y bahía de Willapa).

Las densas parvadas de aves playeras que se congregan en sitios de reposo e hibernación representan todo un espectáculo que puede atraer a grandes cantidades de visitantes. Los estudios han demostrado que los incentivos económicos son cruciales para la participación constante de la comunidad en la conservación, y que la observación de aves y el ecoturismo pueden representar significativas fuentes de ingresos adicionales.

Para tal fin, el proyecto apoya la producción de material educativo y de divulgación, así como la preparación de una capacitación que permita mejorar el conocimiento, incrementar la participación local y fortalecer la capacidad de las comunidades para realizar actividades de ecoturismo relacionadas con las aves (por ejemplo, avistamiento de aves o eventos festivos y de conservación de hábitat).

## **B. Descripción de los servicios**

En coordinación con la líder de proyecto a cargo o la(s) persona(s) designada(s) como contacto de la CCA, el consultor deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

- 1) Planear una entrevista vía telefónica y conversar con la persona de contacto de cada uno de los ocho sitios que el proyecto comprende, a fin de determinar necesidades específicas que posibiliten el fortalecimiento de capacidades para realizar actividades de ecoturismo sustentable relacionadas con las aves playeras.
  - a. Antes de llevar a cabo las entrevistas por teléfono, crear un cuestionario breve y enviarlo a la persona de contacto de cada uno de los ocho sitios designados por el proyecto, con objeto de obtener información acerca de los medios y oportunidades con los que cuenta cada sitio para ofrecer actividades ecoturísticas que guarden relación con las aves (ejemplos de preguntas para el cuestionario: ¿Quién puede conducir las actividades de ecoturismo? ¿Cuáles son las principales especies de aves presentes en el sitio? ¿Qué otros recursos podrían atraer a los turistas a ese lugar?). Los resultados del cuestionario darán fundamento a las entrevistas.
- 2) Con base en los resultados de la entrevista:
  - a. Compilar una selección de información y documentos de orientación vigentes, oportunos y prácticos (por ejemplo, guías o estudios acerca del avistamiento de aves y el ecoturismo, estudios locales sobre los beneficios económicos), con la finalidad de desempeñar actividades de ecoturismo asociadas con las aves en América del Norte.
  - b. Elaborar un total de ocho folletos de dos páginas —uno por cada sitio considerado por el proyecto—, con gráficos y sin tecnicismos, sobre los beneficios locales del ecoturismo con actividades relativas a las aves (que aborden temas como: razones por las que son importantes esas zonas para las aves, por las que el ecoturismo relacionado con estas aves resulta bueno para la economía local y actividades que las personas pueden realizar para apoyar a largo plazo las actividades de ecoturismo sustentable), con vistas a compartirlos con los responsables de la toma de decisiones y los sectores interesados locales (con las cámaras de comercio, oficinas de información turística, dirigentes y negocios locales, etc.). Si bien podrá utilizarse una plantilla para el diseño general de los folletos, la información y las imágenes contenidas en cada uno deben personalizarse conforme a cada uno de los ocho sitios del proyecto.
  - c. Producir una serie de folletos con gráficos, accesibles para los usuarios, que eviten el lenguaje técnico, con la finalidad de fortalecer la capacidad de los ocho sitios que contempla el proyecto para desempeñar actividades de ecoturismo que

tengan relación con las aves. Los temas por desarrollar, entre otros, pueden incluir los siguientes:

- i. Realizar un estudio de mercado, dirigirse a segmentos específicos del mercado y comprender las motivaciones que llevan a las personas a participar en ciertas actividades.
  - ii. Garantizar una sustentabilidad a largo plazo de las actividades (por ejemplo, prevenir el deterioro de los sitios y las perturbaciones que afectan la vida silvestre, al generar infraestructura local y actividades turísticas locales, forjando el apoyo político y comunitario, etcétera).
  - iii. Mejorar la capacidad comunitaria y organizativa para realizar actividades (por ejemplo, la relacionada con la gestión, las logísticas, el financiamiento, la difusión pública, etcétera).
  - iv. Integrar en las actividades enseñanzas en materia de conservación.
  - v. Recopilar datos sobre las ventajas económicas y de conservación que conllevan las actividades a escala local, y comunicar esta información de manera eficiente.
- 3) Organizar un taller de capacitación, e impartirlo a los responsables selectos de cada sitio participante, acerca de las estrategias y técnicas para realizar actividades de ecoturismo sustentable asociadas con las aves (tentativamente programado para mediados de mayo de 2018, en Savannah, Georgia —o cerca de esta ciudad—).

### **Resultados o productos previstos**

- 1) Cuestionario y guía para la entrevista vía telefónica;
- 2) Análisis de los resultados y recapitulación del cuestionario y la entrevista realizada por teléfono;
- 3) Selección de información y orientación prácticas para llevar a cabo actividades de ecoturismo relacionadas con las aves en América del Norte;
- 4) Ocho folletos gráficos de dos páginas, sin tecnicismos, en torno a los beneficios locales que se obtienen a partir de las actividades de ecoturismo asociadas con las aves (un folleto por cada sitio comprendido en el proyecto);
- 5) Una serie de folletos gráficos, sin tecnicismos, que contribuyan a fortalecer la capacidad de los ocho sitios que el proyecto señala para ofrecer actividades de ecoturismo relacionadas con las aves.
- 6) Materiales para el taller de capacitación y plan de estudios
- 7) Impartir el taller de capacitación y presentar informe sintético

El consultor realizará los trabajos descritos en el periodo comprendido entre la firma del contrato y el 29 de junio de 2018. El asesor trabajará tanto desde sus oficinas como en el lugar donde se brindará el taller de capacitación (tentativamente programado para mediados de mayo de 2018, ya sea en Savannah, Georgia, o cerca de esta ciudad). La participación del asesor en el taller de capacitación —en las fechas que la CCA elija— es obligatoria. La Comisión cubrirá todos los gastos de viaje que resulten de la participación del asesor en el taller de capacitación.

## C. Requisitos para la elaboración y presentación de informes de avance periódicos

12 de marzo de 2018	Cuestionario y guía para la entrevista vía telefónica
26 de marzo de 2018	Análisis de los resultados y recapitulación del cuestionario y la entrevista realizada por teléfono
9 de abril de 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Selección de información y orientación prácticas</li><li>• Propuesta de plantilla para los ocho folletos de dos páginas personalizados, sin tecnicismos, sobre los beneficios locales de las actividades de ecoturismo relacionadas con las aves</li><li>• Bosquejo de folletos educativos: Presentar un bosquejo del conjunto de folletos gráficos, accesibles para el usuario y sin tecnicismos, que se emplearán para fortalecer la capacidad de los ocho sitios señalados por el proyecto para realizar actividades de ecoturismo relacionadas con las aves</li></ul>
30 de abril de 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dos series completas de propuestas para los folletos (con dos páginas por cada uno de los ocho sitios contemplados por el proyecto, y por conjunto de folletos educativos)</li><li>• Materiales para el taller de capacitación y plan de estudios</li></ul>
15 de junio de 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dos series finales de folletos (de dos páginas por cada uno de los ocho sitios contemplados por el proyecto, y por conjunto de folletos educativos)</li><li>• Informe sintético del taller de capacitación</li></ul>

### Calidad de los resultados esperados

El consultor entregará al Secretariado de la CCA documentos **redactados en español o inglés, de calidad suficiente como para que se les considere publicables** (es decir, textos que han sido debidamente revisados y editados antes de su envío a la CCA). La revisión técnica y la corrección de estilo necesarias para asegurar la calidad de los materiales serán responsabilidad del consultor. Éste deberá presentar todo documento escrito previsto como parte del proyecto —incluidas versiones preliminares y finales— en versión electrónica en Microsoft Word o en formato para programa informático de diseño gráfico (por ejemplo, Illustrator, InDesign), con apego pleno a los [Lineamientos y recomendaciones para autores de documentos y productos informativos de la CCA](#), así como a los criterios establecidos en la correspondiente [guía de estilo](#) de la CCA, y siguiendo el formato indicado en la [plantilla para informes](#) de la CCA, en español o inglés. La documentación complementaria correspondiente a cuadros, mapas y gráficas deberá adjuntarse al informe en archivos en su formato original (por ejemplo, Excel o ArcGIS). Cabe señalar que todas las cantidades deberán presentarse en unidades del sistema métrico, excepto en el caso de los folletos para los sitios de Estados Unidos que se contemplan en el proyecto. El Secretariado de la CCA se ocupará de la traducción, impresión, publicación y distribución de los productos generados por esta actividad, según se requiera.

Una vez que el consultor entregue la versión final del informe o cualquier otro material por escrito producto del proyecto, la CCA se reserva el derecho de contar con un periodo de quince (15) días hábiles para revisar el material, notificar al consultor sobre posibles problemas o errores, y devolverle el o los documentos en cuestión para que éste realice las correcciones pertinentes, sin costo adicional. En todos los casos, los pagos contractuales se retendrán hasta que los productos presentados a la CCA cumplan plenamente con los requisitos previamente especificados en términos de calidad y formato. En caso de que el consultor se rehúse a realizar las correcciones requeridas, o si una vez incorporadas las correcciones el resultado previsto continúa siendo insatisfactorio, el documento se someterá un proceso de edición o revisión por parte de un tercero designado por el Secretariado de la CCA, cuyo costo se deducirá de los honorarios del consultor a una tarifa de 60 dólares canadienses (\$C) por hora.

## Plagio

El plagio es el acto de transmitir como propias ideas creativas o expresiones originales ajenas, y puede constituir una violación a la ley de derechos de autor. Lo mismo si es intencional que involuntario, el plagio resulta inaceptable para la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA). En la preparación de informes y productos previstos en apego a un contrato suscrito con la CCA, el consultor habrá de emplear una metodología académica adecuada, usando en forma sistemática notas a pie de página (o al final del documento) y referencias integradas en el texto para indicar la fuente de toda cita textual, información, idea o formulación ajenas a la creación del autor. En el caso de cuadros y gráficas reproducidos a partir de otro material publicado, deberá darse el crédito autoral correspondiente a manera de “fuente”, debajo de cada cuadro o gráfica. Omitir la referencia de las fuentes de donde se han obtenido textos o materiales utilizados en un informe constituye plagio y se considerará como un incumplimiento del contrato.

Si desea consultar información detallada al respecto, véanse los [Lineamientos y recomendaciones para autores de documentos de la CCA](#). Para validar cada informe o documento producto de un proyecto contratado con la CCA, el consultor deberá, además, utilizar el software iThenticate o una aplicación equivalente aprobada por la Comisión, y deberá presentar a la CCA los resultados de la correspondiente revisión para detección de plagio al momento de entregar el documento. Los pagos contractuales correspondientes se retendrán en caso de que los productos previstos no cumplan con estos requisitos.

## Requisitos

Para ser considerados, todos los concursantes deben cumplir los siguientes requisitos básicos. El consultor, al igual que su personal y subconsultores a su cargo deben tener su sede y estar en posibilidades de trabajar legalmente en Canadá, Estados Unidos o México. De requerirse la realización de viajes, el consultor deberá contar con la documentación vigente necesaria para viajar y desplazarse libremente en territorio de los tres países.

Es necesario que el asesor:

- Cuenten con una licenciatura en turismo sustentable, emprendimiento social o carreras afines, concluida en una institución educativa acreditada, y que tenga como mínimo cinco años de experiencia en el área de desarrollo sustentable.
- Posea excelentes habilidades de investigación y redacción, incluidos métodos de entrevista y elaboración de cuestionarios.

- Demuestre excelentes conocimientos prácticos en materia de programas informáticos de diseño, y aptitudes para generar ideas creativas para la presentación de conceptos y datos complejos.
- Experiencia en mercadotecnia o desarrollo empresarial adquirida en organizaciones ambientalistas, internacionales o de conservación de las aves, así como capacidad comprobada para trabajar en un contexto multicultural —características que se consideran deseables—.

El asesor debe hablar con fluidez y escribir el español o el inglés; es recomendable poseer dominio de los dos idiomas.

La propuesta no deberá exceder de tres (3) páginas (excluido el currículo del aspirante y folletos corporativos). Deberá incluir un desglose detallado de los costos en el que se señalen el número de integrantes del equipo y las horas de trabajo del personal clave, así como los costos directos e indirectos y los impuestos aplicables.

Los concursantes deberán presentar cualquier otra información adicional que pueda ayudar al Secretariado de la CCA en la evaluación de su propuesta, incluidas muestras de trabajos previos y cartas de recomendación de comisiones previas. Los materiales que conformen esta información adicional no se considerarán como parte de la extensión límite de la propuesta.

Las propuestas se evaluarán y se seleccionará al consultor que se considere mejor calificado mediante un proceso competitivo en conformidad con los apartados 2.5 y 2.7 del [Manual para contratación de servicios profesionales](#) de la CCA, disponible en el sitio web de la CCA.

Para la prestación de estos servicios, el Secretariado de la CCA utilizará su contrato estándar por monto fijo ("a destajo") y con base en resultados o productos esperados y fechas de cumplimiento. Una muestra de este documento está disponible previa solicitud.

Los pagos al consultor se realizarán de la siguiente manera:

- A la firma del contrato y presentación de la factura correspondiente.
- A la recepción y aceptación de los productos que se entregarán el día 30 de abril, y facturación correspondiente.
- A la recepción y aceptación de los resultados o productos finales, y facturación correspondiente.

Los pagos cubrirán únicamente los honorarios *bona fide* y los gastos legítimos en que el consultor incurra de conformidad con el contrato de servicios profesionales suscrito, y sólo contra entrega y aceptación por escrito del Secretariado de la CCA de los correspondientes informes financieros y facturas del consultor, así como de los productos o resultados previstos del proyecto. La liquidación de las facturas que cumplan con los requisitos de pago de la CCA y cuyo pago proceda se realizará normalmente 30 días después de la fecha en que el la Comisión las haya recibido.

El presupuesto para esta actividad de ninguna manera excederá de \$C20,000 (veinte mil dólares canadienses), lo que incluye honorarios profesionales y gastos conexos. Los gastos sujetos a reembolso se detallan en el contrato estándar de la CCA, que podrá consultarse previa solicitud. Asimismo, en la cotización del consultor deberá considerarse el costo por concepto de utilización del software iThenticate para la detección de plagio (\$EU50).

Es preciso señalar que, cuando se trate de universidades y organizaciones sin vinculación gubernamental, la CCA acepta un cargo de hasta 15 por ciento del valor total del contrato en el rubro de gastos generales por concepto de costos administrativos y otros indirectos.

Si la propuesta fuese presentada por un consultor establecido en México, la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado será de 0%, de acuerdo con el artículo 29: fracción IV, inciso a) de la Ley del IVA, puesto que se trata de servicios técnicos que se aprovechan en el extranjero.

En los casos en que se utilice una moneda distinta del dólar canadiense, se deberá indicar el costo total de los servicios profesionales tanto en dólares canadienses como en la moneda elegida, para efectos de comparación.

## Conflicto de intereses

“Conflicto de intereses” significa —sin que se limite sólo a ello— una situación en que los intereses personales de un consultor estén suficientemente relacionados con los deberes profesionales a que se obliga en términos del contrato suscrito, de forma que resulte en una preocupación razonable de que tales intereses personales puedan influir en el ejercicio de sus responsabilidades profesionales. Por ejemplo, existe un conflicto de intereses directo cuando el consultor es también funcionario gubernamental con representación en la CCA, o está estrechamente relacionado con, o adscrito a, un funcionario gubernamental con representación en la CCA, un empleado de la CCA o un tercero implicado en la prestación de los servicios.

El consultor informará al Secretariado de la CCA de cualquier circunstancia previa al cumplimiento del contrato, o que se haga manifiesta durante su cumplimiento, que pudiera constituir un conflicto de intereses. Asimismo, el consultor deberá —en nombre y representación de todos los miembros de su equipo o personal— llenar y firmar la *Declaración de aceptación, imparcialidad e independencia* (véase el anexo 1), y tomar nota de lo establecido en el [Manual para la contratación de servicios profesionales](#) de la CCA.

## Fechas límite para la presentación de propuestas y toma de decisión

Las propuestas —incluidos todos los anexos pertinentes— se deberán recibir en las oficinas del Secretariado de la CCA a más tardar a las **17:00 horas (tiempo del este) del 26 de febrero de 2018**. Las propuestas recibidas después de esta fecha límite no serán consideradas.

Las propuestas deberán presentarse en archivos de Microsoft Word o de formato PDF de Adobe Acrobat, y enviarse vía correo electrónico a: **sheiberg@cec.org**. La CCA confirmará recepción de las propuestas recibidas electrónicamente dentro de los tres (3) días hábiles posteriores. Si el concursante no recibiera por correo electrónico la confirmación de recepción de su propuesta en este plazo, deberá **comunicarse a la CCA**, con:

Sarah Heiberg  
Ecosistemas, Líder de proyectos  
Comisión para la Cooperación Ambiental  
393 rue St-Jacques Ouest, bureau 200  
Montreal, QC, Canadá H2Y 1N9  
Tel.: 514-350-4300; fax: 514-350-4314

El Secretariado tiene la intención de seleccionar al consultor y notificar los concursantes dentro de un periodo razonable posterior a la fecha límite de presentación de la propuesta.

**Anexo 1** (véase también el Anexo D del contrato estándar de la CCA)

**DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CONTRATO (XX),  
Y DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA DEL CONSULTOR**

El suscrito,

Apellido: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

**ACEPTACIÓN**

Por la presente declaro que **acepto** fungir como consultor según el contrato de referencia.

**IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA**

*(Si usted acepta fungir como consultor, marque uno de los dos cuadros siguientes. El cuadro por el que opte dependerá de que usted considere, entre otros aspectos, que existe alguna relación pasada o presente, directa o indirecta, ya sea financiera, profesional, familiar o de otro tipo, con alguna de las Partes del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) o sus representantes ante la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), personal del Secretariado o terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y que, dada la naturaleza de dicha relación, resulte necesario divulgarla de conformidad con los criterios siguientes. En caso de duda, opte por la divulgación.)*

**Soy imparcial e independiente** respecto de las Partes del ACAAN y sus representantes ante la CCA, el personal del Secretariado de la CCA y terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y es mi intención seguir siéndolo; a mi leal saber y entender, no es necesario divulgar hechos ni circunstancias, pasados ni presentes, que pudieran dar lugar a dudas justificadas respecto de mi imparcialidad o independencia y constituir un conflicto de intereses.

*o*

**Soy imparcial e independiente** respecto de las Partes del ACAAN y sus representantes ante la CCA, el personal del Secretariado de la CCA y terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y es mi intención seguir siéndolo; **no obstante**, deseo llamar su atención a los hechos o circunstancias que a continuación divulgo porque, en razón de su naturaleza, podrían dar lugar a dudas justificadas respecto de mi imparcialidad o independencia y constituir un conflicto de intereses. De ser tal el caso, yo podría adoptar medidas para mitigar o eliminar cualquier duda respecto de mi imparcialidad e independencia, así como de un posible conflicto de intereses. (Utilizar una hoja separada para describir los hechos o circunstancias del caso y adjuntar a este anexo.)

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_